



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
21 de julio de 2016  
Español  
Original: inglés

### 14º período de sesiones

Nairobi

17 a 22 de julio de 2016

Tema 5 b) del programa

**Informe de la Comisión de Verificación de Poderes**

### Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

1. En su 287ª sesión plenaria, el 17 de julio de 2016, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo nombró a la Comisión de Verificación de Poderes. La Comisión estuvo integrada por: Argentina, Austria, Barbados, China, Côte d'Ivoire, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Kazajstán y Sudáfrica.
2. La Comisión de Verificación de Poderes se reunió el 20 de julio de 2016.
3. El Sr. Lizwi Nkombela (Sudáfrica) presidió la reunión.
4. La secretaría de la UNCTAD informó a la Comisión sobre la situación de las credenciales de los representantes al 20 de julio de 2016. Un total de 93 Estados habían presentado credenciales expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores. La designación de los representantes de 52 Estados se había comunicado al Secretario General de la UNCTAD por carta, nota verbal o fax de la Misión Permanente en Ginebra o Nueva York o de la Embajada en Nairobi.
5. El Presidente propuso a la Comisión aceptar las credenciales de los representantes de los Estados miembros mencionadas en el párrafo 4. En relación con las credenciales que aún no se habían presentado en debida forma, el Presidente propuso a la Comisión aceptar las seguridades ofrecidas por los representantes correspondientes, en el entendimiento de que sus credenciales, de conformidad con el artículo 13 del reglamento de la Conferencia, se presentarían sin dilación al Secretario General de la UNCTAD. No hubo objeciones a esta propuesta.
6. El Presidente propuso a la Comisión recomendar a la Conferencia que aprobara el siguiente proyecto de resolución:  

“Credenciales de los representantes en el 14º período de sesiones de la Conferencia  
*La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*  
*Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.*”
7. La Comisión aprobó la propuesta mencionada sin someterla a votación.

